ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	402728				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA STP				
ENTIDAD CONVOCANTE	Presidencia de la República / Secretaria Tecnica de Planificacion				
FECHA DE APERTURA	17-Noviembre-2021	**HORA APERTURA**	11:15	**HORA FIN**	11:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Secretaría Técnica de Planificación				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Juan José Rodríguez, Técnico				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	**Abog. María José Ibarra** , Directora General y la **Sra. Natalia Arellano** , Técnica, todos de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80061002-4**	**PROSPER S.R.L.**	**prospersrl@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PROSPER S.R.L	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 170.892.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 12.900.000 **Vigencia de la Póliza:** De 10/11/2021 a 9/04/2022, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
PROSPER S.R.L	20	1668042	NO

Considerando que solo se presentó el oferente de la firma **PROSPER S.R.L.** y según lo establecido en la **Resolución N° 483/2021 Articulo N° 5** inciso b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente acepción no exime de la responsabilidad administrativa de funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada y el **Articulo 30** de la misma Ley "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado".

Mencionado esto y considerando que ya se realizó una prorroga previa, se procede a la apertura del sobre de oferta del oferente participante, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en las Bases y Condiciones, y se deja constancia que la firma oferente:

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las once horas y quince minutos, se reúnen la **Abog. María José Ibarra**, Directora General, el **Sr. Juan José Rodríguez,** Técnico y la **Sra. Natalia Arellano**, Técnica, todos de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República.---

A fin de proceder a la apertura de los sobres de oferta que hacen relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA STP" - ID Nº 402728.**----------

Considerando que solo se presentó el oferente de la firma **PROSPER S.R.L.** y según lo establecido en la **Resolución N° 483/2021 Articulo N° 5** inciso b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente acepción no exime de la responsabilidad administrativa de funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada y el **Articulo 30** de la misma Ley "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado".

Mencionado esto y considerando que ya se realizó una prorroga previa, se procede a la apertura del sobre de oferta del oferente participante, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en las Bases y Condiciones, y se deja constancia que la firma oferente:

- **PROSPER S.R.L.** con domicilio en Andrés Gill 743 esq. San Marcos, Lambaré, Teléfono: 0995-6394500 y correo electrónico: prospersrl@hotmail.com, presenta su oferta por un monto Total de:
  Lote 1: Gs.168.352.000
  Lote 2: No Cotiza
  Lote 3: Gs.2.540.000

DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	Presenta	No Presenta
a) Formulario de Oferta *	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Poliza) *	X	
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X (SIPE)	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas	X (SIPE)	

Juan José Rodríguez
Técnico
Dpto. de Procesos y Planificación

de la Dirección de Registros Públicos.*		

Se levanta la sesión siendo las once horas y treinta y cinco minutos firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Juan José Rodríguez
Técnico
Dpto. de Procesos y Planificación

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: 595-21 450.422 - Fax: 595-21 496.516
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py